



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 109-2020-MDH

Huanchaco, 11 de febrero del 2020

VISTOS:

La Carta N° 010-2020/RCJJ/SO, signado Expediente Administrado N° 1710-2020-01, emitido por el Ing. Juan José Rodríguez Casamayor – Supervisor de la Obra; El forme N° 103-2020-SGSLO-GOP-MDH.YRGH, emitido por la Sub Gerente de Supervisión de Liquidación; El Informe N° 004-2020-MDH/GOP/LFPA, emitido por la Gerente de Obras Públicas;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la Ley N° 28607 que aprueba la reforma constitucional; en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, se establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Carta N° 010-2020/RCJJ/SO, signado Expediente Administrado N° 1710-2020-01, emitido por el Ing. Juan José Rodríguez Casamayor – Supervisor de la Obra, "MEJORAMIENTO DE LA GARITA DE CONTROL EN EL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", solicita la Conformación del Comité de Recepción de la Obra, adjuntando copia de Cuaderno de Obra del Asiento N° 27 y N° 28 del Supervisor y Residente del servicio respectivamente, en concordancia con el Art. 208° del Reglamento de la Ley de Contrataciones (Decreto Supremo N° 344-2018-EF);

Que, mediante Informe N° 103-2020-SGSLO-GOP-MDH.YRGH, la Sub Gerente de Supervisión de Liquidación, propone a la Gerencia de Obras Públicas, en mérito a la Carta N° 010-2020/RCJJ/SO, emitido por el Ing. Juan José Rodríguez Casamayor – Supervisor de la Obra, para la Integración del Comité de Recepción de: "MEJORAMIENTO DE LA GARITA DE CONTROL EN EL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", los siguientes profesionales: Ing. Luis Andrés Barreto Sánchez (Presidente); Ing. Juan José Rodríguez Casamayor (Asesor Técnico);

Que, mediante Informe N° 004-2020 MDH/GOP/LFPA, la Gerente de Obras Públicas, remite al Gerente Municipal el Informe N° 103-2020-SGSLO-GOP-MDH.YRGH, emitido por la Sub Gerente de Supervisión de Liquidación, señalando que, siendo la fecha de culminación el día 02 de febrero del 2020, anotado con Asiento de Cuaderno N° 27 por el residente de obra y Ratificado por el Supervisor mediante Asiento N° 28 y por lo tanto solicita la recepción de la misma; en consecuencia, se recomienda que mediante Acto Resolutivo correspondiente se conforme el Comité de Recepción de la Obra denominada:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

“Año de la Universalización de la Salud”

“MEJORAMIENTO DE LA GARITA DE CONTROL EN EL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”;

Por lo expuesto; y en ejercicio de las facultades y competencias otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Conformación del **COMITÉ DE RECEPCIÓN** del **“MEJORAMIENTO DE LA GARITA DE CONTROL EN EL DISTRITO DE HUANCHACO - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD”**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- ING. LUIS ANDRES BARRETO SANCHEZ (PRESIDENTE)
- ING. JUAN JOSE RODRIGUEZ CASAMAYOR (ASESOR TÉCNICO)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Obras Públicas la ejecución de todo trámite administrativo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE con el contenido de la presente resolución, a los integrantes del Comité y a las Gerencias y/o Sub Gerencias de esta Entidad que por su injerencia, tengan competencia en lo resuelto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Estay Robert García Castillo
ALCALDE

HUANCHACO



(044) 461 313



Municipalidad Distrital de Huanchaco



www.munihuanchaco.gob.pe



munidhuanchaco@gmail.com



Av. La Ribera N° 165 - Huanchaco